

BIENES PÚBLICOS GLOBALES. UN ACERCAMIENTO DESDE EL FEMINISMO

Irati Susperregi Emparanza

Departamento Economía Aplicada I

UPV/EHU

e-mail: irati.susperregi@ehu.es

Resumen

En este contexto de globalización e interdependencia, y en mi opinión de crisis del capitalismo, donde las decisiones de un gobierno (local, regional o estatal) afectan a otros, la necesidad de proveer Bienes Públicos Globales es un hecho que va cogiendo fuerza. Las propuestas sobre su provisión y gestión están cada vez más desarrolladas. Pero dichas propuestas son en base a instituciones y estructuras sociales ya fijadas. Una visión patriarcal de la sociedad que pretende ser visión general.

Por ello, el presente comunicado pretende analizar el concepto de bienes públicos globales desde la perspectiva de género. Aplicar las teorías feministas sobre bienestar y concepto de Estado, para redefinir y hacer un análisis más profundo de qué es un Bien Públicos Global y su importancia para mejorar el bienestar de las personas.

Se abre así un camino para una posterior investigación para llegar a poder hacer una propuesta para la provisión de Bienes Públicos Globales que no deje a las mujeres en un segundo plano, o en ninguno.

Palabras clave: genero, bienestar, público, global, provisión.

Área temática: 2ª: Políticas Públicas.

1. Introducción.

Asegurar la provisión de bienes públicos globales es fundamental para mejorar el bienestar de la humanidad.

La provisión de los bienes públicos es fundamental para promover el bienestar individual en el actual mundo globalizado. El concepto de los BPGs nos ayudará a entender el alcance del bienestar humano, y dicho concepto se entiende mejor si extendemos la perspectiva más allá del bienestar individual, extendiéndolo a toda la humanidad (recordemos el concepto: “desarrollo humano” human development). (Deneulin 2006: 2).

Económicamente los BPGs se ven como un mero instrumento para avanzar en el bienestar individual. Deneulin y Townsend (Deneulin 2006: 8), argumentan que la corriente dominante de las teorías de desarrollo internacional no incorpora el concepto de los BPGs a su ética, sino que además conciben el bienestar humano no más allá del marco de referencia dado por la teoría socio-económica individualista. Es decir, la unidad del bienestar sigue siendo el individuo, en vez de extenderse a la sociedad, a la población, a la humanidad. Se pretende mejorar el bienestar individual, tomando al individuo como unidad, sin pensar que el pensar también en una unidad más extensa, el colectivo, se puede mejorar el bienestar individual.

Para que la provisión de los BPGs sea exitosa, no debe depender sólo del bienestar individual de las personas. El bienestar colectivo, ese ‘good life’¹ de la comunidad, es un componente del ‘good life’ del ser humano individual (Deneulin 2006: 2).

La reciente literatura sobre los BPGs habla de que instrumentalmente son esenciales para que la vida humana siga y por ello existe una gran tendencia a crear mecanismos en vez de proveerlos.

¹ Vivir bien; en inglés el significado de la palabra es más preciso, tiene otro matiz que en castellano ni en euskera no tiene: bienestar → estar bien; ongizatea → ongi izan. La traducción literaria de la expresión inglesa ‘good life’ es buena vida, que es distinto a estar bien

Por todo ello, el análisis que se desarrolla a continuación pretende dar un primer paso en dicha línea. El primer paso es el de la definición. ¿Qué es un Bien Público Global? ¿Cómo nos interesa definirlo? Como veremos, el lenguaje con el que definimos los BPGs, condicionarán su significado y su ulterior aplicación en políticas públicas. Éste es un intento de aunar la corriente feminista con base en la performatividad y en la teoría queer y la visión clásica (y dominante) de los BPGs.

2. Definición de los bienes públicos globales

Ateniéndonos a la visión clásica, los bienes públicos mundiales deben satisfacer dos criterios.

Por un lado, sus beneficios tienen grandes cualidades de carácter público, es decir, tienen la característica de ausencia de rivalidad en el consumo y la no excluibilidad. Esas características los sitúan en la categoría general de bienes públicos.

Por otro lado, sus beneficios son casi universales en lo que respecta de países (abarcan más de un grupo de éstos), personas (los reciben varios grupos de población, mejor que lo hagan todos) y generaciones (se extienden a generaciones presentes y futuras, o al menos satisfacen las necesidades de generaciones presentes sin impedir las opciones de desarrollo para las generaciones futuras). Esa última “convierte a la humanidad en general en el publicum, o beneficiario de los bienes públicos mundiales” (Kaul 1999: 3).

Primeramente, y muy resumido, sabemos que un bien público es no rival (que uno lo consuma no limita su uso a otras personas) y no excluible (otras personas pueden hacer uso del bien si que tú puedas hacer nada para evitarlo) (Martens 2008: 2).

El esquema que se muestra a continuación puede resultar simplista, pero refleja muy bien los criterios antes mencionados de rivalidad y excluibilidad:

Cuadro 1° Clasificación de los bienes en función de sus características

	Rival	No rival
Excluyente	Bienes privados	Bienes de red Bienes de club
No excluyente	Bienes sujetos a congestión Bienes parcialmente comunes	Bienes públicos puros

Fuente: Alonso 2001:21

En opinión de Kaul et al (Kaul 2003a)² la palabra “bien” se utiliza a menudo tanto para referirse a bienes como servicios. El término se refiere a un producto, cosa, o condición. Usualmente no implica ningún juicio en cuanto a si el bien produce beneficios (utilidad positiva) o costos (utilidad negativa). Pero cuando un cierto bien público es indeseable económica o socialmente con consenso global, a veces se emplea la expresión “mal”. No obstante, la evaluación de un bien es asunto de actores individuales—la persona, la comunidad, la nación o cualquier otro grupo—basado en sus preferencias y prioridades (Kaul 2003a: 2)³.

² Kaul 2003a es parte de un resumen ejecutivo: Kaul, Inge, Pedro Conceicao, Katell Le Goulven, and Ronald U. Mendoza. 2003. “Sinopsis: Suministrando Los Bienes Públicos Globales La Gestión de La Globalización”. New York: Office of Development Studies, United Nations Development Programme. <http://www.undp.org/globalpublicgoods/globalization/spanish.html>

³ No podemos olvidar que un bien público puede que no confiera beneficios a todos los receptores; para algunos puede que ese mismo bien resulte ser un “mal”, perjudicial.

Al margen del criterio de no rivalidad y no excluibilidad, los bienes públicos globales tienen que cumplir otros criterios:

Por un lado, la internalización de los efectos externos. Es decir, "...no sólo grupos poblacionales en particular, en países determinados, deberían obtener ganancias a partir de las condiciones generadas por este bien, o sufrir por sus consecuencias negativas." Todo bien genera efectos externos, sean bueno o sean malos. Al ser los bienes globales, esos efectos externos positivos (ganancias, beneficios) y negativos (pérdidas, daño) deben extenderse a más países y grupos de población (Martens 2008: 5).

En tercer lugar, "se introduce al análisis la dimensión temporal que conlleva la pregunta de la compensación a través de las generaciones, y con esto el aspecto de la sostenibilidad." (Martens 2008: 6).

Anand⁴ resume los criterios citados arriba en las tres características que han de tener los BPGs (Deneulin 2006:6):

1. Cobertura de más de un grupo de países.
2. Beneficios no espectro de países, sino para un espectro de población global.
3. Aunar las necesidades de generaciones presentes sin poner en peligro las de las generaciones futuras.

De acuerdo, ¿qué pasa con los bienes públicos globales? Veamos tres grandes preguntas que se nos plantean y luego partiremos de ellas para definir los bienes públicos globales (Kaul 2003a: 8):

- “¿Quién decide si un bien ha de ser público o privado?” (Kaul 2003a: 8) Según la extensa literatura sobre bienes públicos, “público” y “privado” no son propiedades

⁴ Anand, P. B. (2004), 'Financing the Provision of Global Public Goods', *World Economy* 27 (2), 215-237

innatas de un bien. Depende de la percepción y de la valoración que se tenga de ellos en un momento histórico y cultural concreto. Es el llamado “paradigma de Kuhn”⁵.

- El grado de globalidad de los bienes se puede entender como una dimensión de lo público. Es decir, un bien público pero, ¿hasta qué punto? Lectores del estudio sobre bienes públicos globales hecho por Kaul et al, (Kaul 1999) constataron que “muchos bienes públicos globales son conocidos por personas en todo el planeta como bienes públicos locales y nacionales. Por ejemplo, considere los regímenes de derechos de propiedad intelectual, que hasta hace muy poco estaban firmemente arraigados al terreno de la formulación soberana de políticas nacionales. Algunas comunidades locales, incluso, tenían instituciones para mantener sus conocimientos críticos en el dominio público (por ejemplo, conocimientos sobre los efectos medicinales de las plantas), de esta manera permitiendo que todos se beneficiaran de la sabiduría y experiencia colectiva.” ¿Pero qué ha pasado con los derechos de propiedad intelectual? Antes en algunas comunidades eran de dominio público, pero con la globalización, y por intereses de algunas naciones y empresas transnacionales (ETNs) (la esfera y redes de poder), se han vuelto privadas y las leyes internacionales han apoyado y permitido esa privatización, relegando las reglas locales a un segundo plano. “Por lo tanto, la pregunta es, ¿Quién decide qué elementos deben hacerse globales?” (Kaul 2003a: 8)

- “Respecto a la palabra “bien” (o servicio) (...) los desafíos creados por el concepto de bienes públicos globales llevan tiempo en las agendas políticas nacionales e internacionales. Hasta la fecha se han llamado “desafíos globales” o “preocupaciones globales”. Entonces, ¿Cuál es la ventaja adicional de examinarlos a través de la lente de los bienes públicos globales?” (Kaul 2003a: 8)

Partiendo de esas preguntas, vemos que “La discusión de lo “público” es anterior a la discusión de lo “global” debido a que (...) la dimensión pública incluye la globalidad como dimensión especial. Por lo tanto es importante tratar el tema de lo “público” primero”. (Kaul 2003a: 8).

⁵ Para más información ver Hunt 1989

Añadámosle a la discusión el concepto de performatividad. Al decir que el lenguaje con el las personas se comunican es performativo, Butler (Butler 1997) se refiere a que la performatividad es un proceso continuo. Lo único que lo delimita es el contexto social en el que se encuentra en cada momento y la capacidad de dicha sociedad de romper con el contexto en el que se encuentra. El “quién decide” dependerá de quién tenga y haya mantenido el poder para definir el concepto de Bien Público Global. La perlocución (per-locutio/onis) es el instrumento por el cual se vale la clase dominante para perpetuar, mediante la iteración social del habla, el concepto de Bien Público Global deseado. Tal como dice Eagleton (Bourdieu et al 2000), “el lenguaje es tanto, si no más, un instrumento de poder y de acción como de comunicación”.

2.1 Público

Históricamente, las definiciones de qué es lo “público” y qué es lo “privado” han cambiando, depende de la percepción de cada cultura en cada momento histórico, tal como hemos dicho antes. Entonces, ni qué decir que varios autores (Kaul et al en Kaul 1999 y Kaul 2003a, y Martens 2008), coinciden en que esos dos conceptos son “construcciones sociales”, es de decir, ideas creadas por la sociedad, por la humanidad. Butler 1993

El discurso de lo que resulta ser público y lo que resulta ser privado, tiene su historicidad. Es decir, la historia misma construye el discurso de lo que son (Butler 1993). Lo que es público y lo que es privado se ha venido definiendo durante la historia mediante su uso. No podríamos decir que signifiquen lo mismo ahora que en épocas pasadas. Como todo discurso, los conceptos que yacen en él han ido generándose y apropiándose del término mismo durante su existencia.

El análisis de cómo confluyen las palabras y las sociedades que las usan y las han usado nos daría información útil de cómo se articulan las relaciones sociales y de poder en una sociedad.

Por ello, al describir los bienes públicos, es mejor centrarnos en los “bienes públicos como bienes que se hallan entre el dominio público—no como bienes suministrados por el estado—y que las agencias y los mercados estatales pueden entenderse como bienes públicos” (Kaul 2003a: 9). Es decir, una cosa es que el bien sea público y otra cosa es quién lo provee: un organismo público o privado; provisión pública o privada de un bien público. Hay que diferenciarlos, y dependiendo de la definición y de quién provea los BPGs, las cosas son muy diferentes, el bienestar de las personas cambiará sustancialmente.

2.1.1. El dominio público

“En muchos sentidos, la dimensión pública constituye un estado natural.”(Kaul 2003a: 9). Vamos a ver si esa afirmación es cierta o no, bien desde el punto de vista económico, bien desde el filosófico, puesto que el pensamiento es lo que lleva a los actos.

“¿Privatizar ciertos bienes y dejar otros en el dominio público, ayuda o frustra el logro de los fines deseados, tales como un ingreso más alto o un mejor bienestar?” (Kaul 2003a: 10) Kaul et al citan el análisis de la oscilación repetida entre el *laissez-faire* (libre mercado) y la intervención del estado, de Polanyi⁶, y la noción de Hirschman⁷ de las “cambiantes relaciones entre el interés privado y la acción pública”, cuestiones que aparecen en repetidas ocasiones en las distintas sociedades. Lo público y lo privado son normas sociales altamente variables y maleables. El carácter público de algunos bienes tiende a ser persistente, la luz solar, el aire, son bienes que sería extremadamente difícil poder negárselo a alguien. Pero, por el contrario, lo privado es intrínsecamente distinto porque es una creación humana, una institución social.

⁶ Polanyi, Karl. 1957 [1944]. *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*. Boston, Mass.: Beacon Press.

⁷ Hirschman, Albert O. 2002 [1982]. *Shifting Involvements: Private Interest and Public Action*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.

Pero visto así, lo público también es una construcción social, no es algo “natural”. Decimos natural porque a fuerza de tomarlo y entenderlo como algo dado, la sociedad ha reconceptualizado el significado (ilocución) de dichas palabras y se usan con carácter público.

Al “citar” a Polanyi y a Hirschman, ese acto de citación les lleva a Kaul et al a iterar, repetir, una idea, una concepción anterior a la suya. No han creado, han repetido.

“El dominio público es el conjunto de las cosas que están disponibles para que todas las personas accedan a ellas y las consuman libremente— incluyendo las “comunes” como el alta mar y las órbitas geoestacionarias.” (Kaul 2003a: 10)

Esta oración de Kaul es performativa. Y, de la misma manera, ¿por qué no aplicar la performatividad del lenguaje, pero yendo hacia atrás en el tiempo? Veamos:

Para definir qué es lo público, el dominio público, Kaul et al (Kaul 2003a: 10) nos llevan a la época del Imperio Romano, donde a lo público se le llamaba *res pública* o “cosas públicas”.

“Para Julio César el dominio público era el dominio de las cosas que interesaban y afectaban a todo el mundo, incluyendo las agencias que el público autorizaba para realizar ciertas tareas públicas⁸” (Kaul 2003a: 10).

Aunque pueda parecer que con el paso de los siglos las ideas van a mejor, hay un desarrollo positivo; en mi opinión no viene mal ir atrás en el tiempo a los principios de la democracia o pseudodemocracia para ver la relación entre pueblo y poder y cómo se articulaban las decisiones.

Bien, esas agencias que cita Geuss no eran sino los magistrados. Los magistrados recibían la autoridad y los mandatos directamente del público, el foro romano, la *khora*, (algo parecido al *ágora* griego), siendo algo así como la “mano invisible” del público. En

⁸ Geuss, Raymond. 2000. *Public Goods, Private Goods*. Princeton, N.J.: Princeton University Press

contra está la idea de “mano invisible” del mercado que promulgó Adam Smith. (Kaul 2003a: 11). En las dos ideas hay un control, pero mientras que en el sistema romano era el público quien ejercía ese control y equilibrio, en el modelo capitalista de Smith es el mercado. Se pasa de que lo importante, lo que dirige la vida cotidiana sea lo público a que lo sea lo privado. “El público, ‘aunque imperfectamente, simbolizaba y representaba la soberanía del pueblo romano’” (Millar 2002: 142) (Kaul 2003a: 11).

La antigua palabra griega idiotēs significa “personas que no toman parte en los asuntos públicos”, (Kaul 2003a: 11), es decir, persona que no se interesa más que por él mismo, por lo suyo privado. Por ello, Arendt, de forma parecida, define lo privado como “una privación de relaciones con otros” (Kaul 2003a: 11). Siguiendo con Arendt, a lo “público” le confiere dos significados; nosotros nos quedaremos con el segundo: “el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él”. (Arendt 1958: 73).

El problema es que durante la historia se han dado demasiados abusos por parte del estado, de las instituciones públicas. Bueno, ya lo decía Platón (Platon: 544c), cuando habla de tipos de gobernabilidad, que la democracia deriva en la tiranía, siendo ésta la cuarta y última enfermedad del Estado. Eso lo dijo en el siglo IV. A.C. Es normal entonces que, visto lo visto en la historia y en la actualidad, que lo público se mire con cierto recelo y que no se tenga confianza en él. Por ello, vemos en la sociedad actual dos tendencias que en principio parecen contrapuestas:

- Por un lado, existe una mayor privatización, es decir, cada vez somos más idiotēs. Lo privado se ha vuelto natural. Cada uno quiere el bien para sí mismos, sin preocuparse de los demás: la lógica del beneficio empresarial del sistema capitalista.
- Por otro lado, al globalizarse los problemas, la sociedad civil (lo veremos más adelante) va tomando mayor conciencia de que lo que les afecta a los

⁹ Millar, Fergus. 2002. *Rome, the Greek World, and the East*. Vol. 1. Chapel Hill:University of North Carolina Press.

demás, acabará afectándole a él y que en vez de protegerse a sí mismo, debe proteger a todos y cooperar con el resto como una unidad.

Bien, pero, ¿qué, o quién es el público? Es decir, ¿de quién estamos hablando en verdad? ¿La sociedad civil? ¿Hombres, mujeres, negros, blancos, heterosexuales, homosexuales, bisexuales, transexuales? (Hablando en niveles regional, nacional e internacional, claro está). ¿Qué es la sociedad civil? Hay veces que la sociedad civil se define como “la esfera a través de la cual las personas— individual o colectivamente, en grupos o en alianzas— influncian, presionan y resisten al estado y, cada vez más, a las corporaciones¹⁰” (Kaul 2003a: 12).

Es otra manera, más actual podríamos decirlo, de volver al concepto de *res publica* romano. La sociedad civil como esa mano invisible que controla al estado y a las corporaciones (al poder) e influencia en él. Con este concepto en sí se le da la vuelta a la tortilla, el poder de decisión es de la sociedad civil, no del estado ni de las ETNs. Pero lo triste es que actualmente esa no es la realidad. Seguimos con que el que ha llegado a las altas esferas es el que manda y quien decide, anteponiendo sus intereses individuales, no colectivos, a los de la sociedad civil a la cual debe servir, si esto fuese una democracia, en sentido literal (*demos*: pueblo; *cracia*: poder → el poder en manos del pueblo).

Hemos citado la sociedad civil, pero, ¿quiénes la componen? ¿Qué grupos, alianzas son? Las corporaciones empresariales no entran, no se incluyen. En mi opinión, lo componen grupos sin ánimo de lucro como asociaciones, ONGs y personas individuales. Entre ellos, familias, individuos, hogares, siempre y cuando actúen en masa y en público sobre asuntos de interés compartido (Kaul 2003a: 12).

“...siempre y cuando actúen en masa”. ¿Pero esa sociedad de masas actúa de forma efectiva? Arendt, nos advierte de la esfera pública como algo, yo diría “etéreo”. Dice que nos junta pero que al mismo tiempo impide que caigamos “uno sobre otro”. Según Arendt, el hecho de que la sociedad de masas no se sostenga no se basa en su volumen

¹⁰ Anheier, Helmut, Marlies Glasius, y Mary Kaldor, eds. 2001. *Global Civil Society 2001*. Oxford: Oxford University Press.

sino en “el hecho de que entre ellas el mundo ha perdido su poder para agruparlas, relacionarlas, separarlas”. (Arendt 1958: 73)

Existe un término para unirlos: queer. Es “un término que nunca fue poseído plenamente, sino que siempre y únicamente se retoma, se tuerce, se “desvía” [queer] de un uso anterior y se orienta hacia propósitos políticos apremiantes y expansivos” (Butler 1993). Es un término que anteriormente tuvo un significado agravante pero que ha evolucionado y actualmente el insulto que antes fue se ha convertido en seña de identidad. Es un paraguas bajo el cual se pueden refugiar todos los tipos de identidades no heterosexistas. Es el paraguas bajo el cual se han identificado los gays y lesbianas.

El hecho de agrupar a las personas bajo un mismo término, no excluye que cada persona y/o grupo se identifique a sí misma. El hecho de identificarnos mediante el nombre, es lo que nos da existencia. Somos lo que nos nombra. A modo de ejemplo, una vivencia relatada: En la India. A un hombre que estaba en la estación pidiendo, alguien le preguntó su nombre. Él le dijo que no se acordaba de su nombre, porque hacía años que nadie le preguntaba cómo se llamaba. Había perdido la consideración de persona. Ahora era un mendigo. Y al llamarle mendigo, con este mero acto, ya le despojo de su ser, de lo que un día fue, y lo convierto en lo que socialmente, en base a repetirlo, iterarlo, consideramos como mendigo. Su identidad pertenece a lo que consideramos “mendigo”.

Por otro lado, si por el mero hecho de tener una identidad distinta a otra, la exclusión social es mayor, ¿no se debería identificar a los diferentes grupos para poder aplicar políticas de forma más efectiva? Por ejemplo, si la tasa de pobreza entre las lesbianas es mayor que entre las heterosexuales, merecen un trato distinto por vivir un contexto social distinto, son un publicum diferenciado, con identidad propia, pero que, a modo de fuerza civil, encuentran su lugar en una concepción más abstracta, cambiante y flexible.

A ellos, en lo que se refiere al publicum, también hay que añadir a las corporaciones, porque, aunque les cueste reconocerlo, ellos también forman parte de los beneficiarios

de los bienes públicos, simplemente por estar presentes en la sociedad, por existir y por estar formados por personas (Kaul 2003a).

Entonces, si consideramos a las corporaciones, igual que la sociedad civil y el resto de individuos, familias, hogares, de forma individual, como parte del publicum, entonces tenemos el arma para implicarlos en la “problemática” de los BPGs. Si a ellos también les incumbe, harán un esfuerzo para que sean aprovisionados. (Kaul 2003a: 12).

Aún y todo, no nos olvidemos que dicha problemática se extiende:

Por un lado, la dificultad de unir a la sociedad civil y a las corporaciones. Por otro lado, la dificultad de unir a la sociedad civil. La idea de unirlos bajo el paraguas queer puede dar sus frutos, pero dependerá de la capacidad preformativa del concepto, ya que agrupa a muy distintas y contrapuestas sensibilidades.

El hecho es que es verdad que el estado aún juega un papel muy importante en el suministro de los bienes públicos, sobre todo puros; son los que económicamente menos interesan a las corporaciones. “Pero también se espera que el estado sea lo que era en tiempos antiguos: la mano visible del público. El estado es un bien público en el mismo sentido en que los mercados lo son. Los mercados también pueden verse como instituciones públicas.”¹¹ De hecho, por lo que a apertura se refiere, los mercados siempre han sido instituciones abiertas. Mediante varias intervenciones de la mano invisible el objetivo ha sido su apertura y el aumento de la competitividad, en aras de conseguir mayor beneficio para todos (Kaul 2003a: 13).

El ejercicio de reconceptualizar la expresión público de esta manera—recordando al público, entendiendo al estado como la mano del público y viendo el suministro de bienes públicos como un proceso de múltiples actores— abre la puerta al reconocimiento más claro de los bienes públicos como tales. El público se compone de todo tipo de personas, sin exclusión. (Kaul 2003a).

¹¹ Lindblom, Charles E. 2001. *The Market System: What It Is, How It Works, and What To Make of It*. New Haven, Conn.: Yale University Press.

2.2 Lo global

Como se ha visto, lo público resulta ser una construcción social. Si la gente no lo entiende, asume, como tal, y no se reitera en el tiempo, no será un bien público. “El carácter público de un bien es una decisión de la sociedad, es decir, que ninguna cosa es por naturaleza un bien público o privado”. (Martens 2008: 9).

Para ver hasta qué punto el bien público es una construcción social, cito un ejemplo de bien público puro, que a primera vista, es muy simple: una puesta de sol (Kaul 1999: xxiii).

Hasta una simple puesta de sol puede no llegar a ser un bien público puro, si, como se cita en el ejemplo dado, se obstruye su vista. Por consiguiente, volvemos a la construcción social de qué son los bienes públicos, es decir, que el carácter público, lo crea la sociedad, por muy obvio que parezca.

Mediante dicha construcción, por muy curioso que pueda parecer, hemos pasado de pensar que lo natural, lo innato, eran los bienes públicos, los de todos, a pensar que lo innato es lo privado.

Respecto a dicha subjetividad Martens y Hain citan lo siguiente (Martens 2008: 10): “A public good is one that the public decides to treat as a public good.” (Un bien público es aquel que el público decide tratar como bien público)

A nivel global podemos decir lo mismo: ¿cuándo la percepción pública de un bien es global?

Martens y Hain también citan a Sagasti y Bezanson (Martens 2008: 10): “Declaring that something is a global public good depends primarily on the knowledge about its characteristics and effects (impact, consequences, reach, excludability, rivalry), the extent of public awareness that generates pressure to ensure its availability, and on the political decision that providing the global public good merits concerted actions by the

international community.”(Declarar que algo es un bien público global dependerá en primer lugar del conocimiento sobre sus características y sus efectos (impacto, consecuencias, alcances, exclusividad, rivalidad), de la medida en que existe conciencia pública que genere presión en cuanto a asegurar su disponibilidad, y de la decisión política de que el proveer este bien público global amerita acciones concertadas en la comunidad internacional)

Continuando basándonos en el análisis de Martens y Hain, (Martens 2008: 10), el que una sociedad considere un bien como público, depende del contexto histórico de cada caso. Bien, pero es que eso no sólo se aplica a los bienes públicos. Citando a Kuhn (Hunt 1989), las ideas y la teorías se formulan según el contexto histórico, cultural... Que un bien se considere “público”, es totalmente subjetivo, pero, manipulable. Butler lo expone de la siguiente manera (Butler 1993): “Nunca es del todo acertado decir que el lenguaje o el discurso “realice” [performs], puesto que no está claro que el lenguaje esté primariamente constituido como un conjunto de “actos”. Después de todo, esta descripción de un “acto” no puede sostenerse a través del tropo que establecía el acto como un evento singular, pues el acto terminará refiriéndose a actos anteriores y a una reiteración de “actos” que probablemente se caracterice mejor llamándola “cadena de citas”.”

Con lo global podemos decir que pasa lo mismo. ¿Cuándo un bien es global? ¿No podría ser que un mismo bien exista en varios o todos los países y que consideramos que no traspasa sus fronteras? Es como lo público. ¿Qué es, la humanidad entera o la suma de los individuos de todos los países cada uno por su lado? En este caso, tenemos la respuesta: el todo es mayor que la suma de sus partes¹². “De hecho, la globalidad puede ser vista como una dimensión de lo público.” (Kaul 2003a: 13).

¹² Principio Gestalt

2.2.1. Los beneficiarios a nivel global, el publicum global

- ¿Quiénes deben ser los beneficiarios —el publicum— de un bien público a fin de que se califique como mundial? (Kaul 1999: 10).

La importancia de dicha cuestión radica en que el mundo actual está dividido y resulta injusto. Para algunos bienes que se suponen públicos hay personas que tienen acceso preferente, tienen más facilidades que el resto para acceder a ellos. Además, quienes crean las agendas políticas son unos pocos actores. Su respuesta conlleva evaluar el carácter público del bien y analizar los problemas de suministro: el free rider y los incentivos para cooperar (Kaul 1999: 10).

Kaul et al, (Kaul 1999: 11-13) señalan tres divisiones de público: países, grupos socioeconómicos y generaciones.

Países:

Lo primero que se le exige a un BPG para que lo sea es que abarque más de un grupo de países. Si sólo fuera a aplicarse en una región geográfica, África subsahariana por ejemplo, sería un bien público regional, y posiblemente un bien de club (es decir, un bien con beneficios excluibles)” (Kaul 1999: 11).

Grupos socioeconómicos:

Estudios con enfoque de desarrollo humano han demostrado que durante la segunda parte del siglo XX las desigualdades socioeconómicas entre los países y en el interior de ellos ha aumentado. Tal como dicen algunas voces, la proporción anterior 80/20 (el 80% de los recursos mundiales está en manos del 20% de la población) ha pasado a ser 90/10. La desigualdad no sólo ha aumentado en lo que a ingresos se refiere, también en lo referente a acceso al conocimiento, la información y tecnología. Ser rico o pobre no

es sólo una cuestión de ser un ciudadano de un país pobre o rico¹³. Con ello, “aun cuando un bien público tiene beneficios que abarcan todo el mundo en el sentido de llegar a todos (o al menos, a una gran cantidad de naciones que pertenecen a diferentes grupos de países), sus beneficios pueden ser accesibles sólo a los segmentos de población más acomodados, lo que margina aún más a los pobres” (Kaul 1999: 11-12).

Por ende, para que un bien público se considere global, “sus beneficios tienen que alcanzar no sólo un amplio espectro de países, sino también un amplio espectro de la población mundial” (Kaul 1999: 12).

Resumiendo, que no hay que hablar en términos de país, sino en términos de personas, que se clasifican según grupos socioeconómicos.

Generaciones:

Los dos aspectos anteriores indican que el beneficiario ideal de los BPG es la humanidad entera. Pero la humanidad se regenera constantemente, vivimos y morimos. El beneficiario individual lo es por tiempo limitado, pero la humanidad es duradera. Entonces, la cuestión es: ¿qué generación es la beneficiaria? Ahí entra el largo plazo y por consiguiente el concepto de sostenibilidad, definido por la Comisión Brundtland, Our Common Future (Brundtlan 1987) definiendo desarrollo sostenible como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (Kaul 1999: 12)

Esa definición de sostenibilidad no sólo se aplica a la deuda ambiental (es decir, el daño irreversible a los recursos naturales, la sobreexplotación incluida), sino también a la financiera y a otras formas de deuda. “Todo tipo de préstamo colectivo del futuro plantea cuestiones de equidad intergeneracional”. (Kaul 1999: 12)

¹³ Recordemos el concepto “cuarto mundo” que ha surgido en la segunda mitad del siglo XX: los pobres de los países más ricos.

En Kaul et al (Kaul 1999: 12), se cita un ejemplo de Sandler¹⁴, que tiene su particular interés, el de la energía nuclear: energía para hoy contaminación para mañana. Al fin y al cabo, la energía nuclear es un bien público actual, pero se convierte en un mal público futuro (sus consecuencias, por lo menos). Entonces, la tercera condición de los BPGs, es el de la sostenibilidad, ceñida a la definición de la Comisión Brundtland arriba citado. (Kaul 1999: 12).

Pero, ¿por qué esa falta de percepción de un futuro común? Ese olvido por las generaciones futura (que actualmente no son tan futuras, puesto que con la situación actual ese futuro es tan cercano que toca a nuestros propias hijas e hijos. Hagamos el recorrido privado-público-aeternum. Arendt (Arendt 1958: 72-75) nos lo muestra:

La *petit bonheur* (la pequeña bonanza, la chica felicidad; el discreto encanto de la burguesía) de los franceses, esa felicidad basada en los pequeños placeres del hogar, de la vida privada, de lo que nadie se entera, ese secretismo e intimidad tan excitantes (cuando un secreto es revelado pierde todo su encanto), extendiendo a las cosas cotidianas un cuidado y ternura desmesurados a ojos del resto del mundo, termina siendo el origen de la felicidad en un mundo cuya rápida industrialización elimina constantemente las cosas de ayer para producir los objetos de hoy, pudiendo incluso parecer el último y puramente humano rincón del mundo: ese hogar íntimo, esa privacidad, que parece nadie puede arrebatárnosla (Arendt 1958: 72).

Pero ese mundo está más bien relacionado con las manufacturas, los objetos que ha producido el hombre y con los asuntos de quienes habitan el mundo creado por el hombre (Arendt 1958: 73). No es un mundo de la naturaleza, el de la Tierra como planeta, es el mundo del hombre, de la civilización. “El mundo, como todo lo que está en medio, une y separa a los hombres al mismo tiempo” (Arendt 1958: 73). Pero es el mundo de aquí y ahora. El mundo del hombre, el de la civilización, el de la creación de

¹⁴ Sandler, Todd “Global and Regional Public Goods: A Prognosis for Collective Action”, *Fiscal Studies*, 19(1): 221-247, 1998

objetos, productos, relaciones, es el presente. Los objetos se producen y se consumen. Ahora. Ni antes ni después¹⁵.

Detrás de todo acto económico, existe una cultura y una visión/percepción del mundo. En el caso del sistema capitalista de esta era moderna en la que nos encontramos, nos encontramos con que en su base más primigenia se encuentra el cristianismo. Si hay que cambiar esa percepción de la futilidad de la vida para que nuestros actos tengan objetivos intergeneracionales, con vistas a un futuro donde no existiremos, no digo que haya que ir en contra del cristianismo (están en su derecho), pero sí en contra de esa parte que conduce a lo de “los asuntos de los mortales, para los mortales”. No, los asuntos de los mortales, para todo ser vivo, pasado, presente y futuro.

¹⁵ Arendt habla del “hombre”. Aunque en la literatura y en la historia se haya dado la discriminación de todo lo que no se considere “hombre” gracias a las religiones dominantes, el análisis aquí expuesto lo toma como la iteración del lenguaje.

2.3. El bien

El producto resultante de la acción colectiva o individual, de forma global, conduce a un resultado: “un producto concreto o el resultado de una política.” (Kaul 2003a: 18) Porque todo lo que hemos hablado antes de lo público, lo global, al final se tiene que traducir en lo que estamos buscando: el bien. Un bien que puede resultar ser un producto en concreto, es decir, algo material; el resultado de una acción, un resultado intangible por ejemplo, como paz; o un common o comunes que han traspasado las fronteras para convertirse en globales y que puedan disfrutarlo todos.

Como hemos dicho anteriormente, lo público lo tomamos como lo que se encuentra en el dominio público. Incluimos las comunes o commons que son las no generadas por el ser humano. Luego sí, tenemos las creadas por el ser humano (carreteras, contaminación,...), las que usualmente se han llamado y utilizado como ejemplo de bienes públicos en la literatura económica. Por último, están las “condiciones públicas” (Kaul 2003a: 10), creadas por el ser humano: cohesión social, paz, guerra. Y aunque estos autores no lo dicen aquí (Kaul 2003a), los acuerdos internacionales y las organizaciones, yo personalmente, las incluiría en este último, puesto que no son bienes en sí mismo, son ideas, estados de situación, condiciones no materiales públicas, de todo ser humano, para que se garantice y mejore su bienestar, y en pos de ese nuestro objetivo, reclamar la necesidad de los BPGs para garantizar el bienestar.

Kaul et al (Kaul 1999), hacen una clasificación de los BPGs, según su naturaleza: (Deneulin 2006: 7)

1. ‘Natural global commons’ (comunes globales naturales): capa de ozono, estabilidad climática,...
2. ‘Human-made global commons’ (comunes globales hechos por el hombre): conocimiento, principios y normas, patrimonio cultural,...

3. 'Global policy outcomes' (resultados de políticas globales): paz, salud, estabilidad financiera,...)

Alonso (Alonso 2001: 21) y Kanbur et al (Kanbur 1999: 69), optan por clasificar los bienes públicos, pero esta vez combinando dos criterios. El ejercicio trata de extender la clasificación típica, sencilla de los bienes públicos¹⁶. Estos son los criterios:

- Naturaleza de los bienes: influirá en la política o acuerdo institucional para su provisión.
- Cobertura de sus beneficios: hasta quiénes llega. Influirá en los actores o instituciones participantes en su provisión y en qué medida participarán.

¹⁶ *Ibid.* Pág. 8

Cuadro 2º Clasificación de algunos bienes públicos

Ámbito	Público puro	Público impuro	Club	Producto conjunto
Nacional	Defensa Justicia	Redes de transporte	Redes de comunicación Sistema de irrigación	Protección civil Educación
Regional	Enfermedades comunes Prevención catástrofes Gestión del agua	Inmunización Prevención lluvia ácida Regulación cuentas fluviales	Sistemas información Mercados comunes	Prevención conflictos Asistencia técnica
Global	Cambio climático Defender biodiversidad Prevenir deforestación Seguridad financiera Gestión de océanos	Control del crimen Gestión pesquerías Normas biogenética	Corredores aéreos Órbitas geoestacionarias Internet	Protección forestal Lucha contra la pobreza

Fuente: Alonso 2001: 21¹⁷

3. Conclusión

Como se ha visto, la definición de BPG que se propone entre los expertos, es exigente. Más aún si le añadimos su carácter performativo. La tendencia es describir un tipo ideal de un bien público global que nos satisfaga como concepto en la actualidad. Pero, un bien público puro es raro, y ni qué decir un bien público global puro.

Teniendo eso en cuenta, Kaul et al definen bien público global puro como “aquel que beneficia a todos los países, personas y generaciones”. Por el contrario, un bien público global impuro “tendería, es decir, no llegaría totalmente, hacia la universalidad en cuanto beneficiaría a más de un grupo de países, y no discriminaría contra ningún segmento de población o conjunto de generaciones” (Kaul 1999: 13). Por ello, tal como se hace en la literatura de los bienes públicos, denominaremos a todos, bien puros bien impuros, bienes públicos globales, porque los puros son muy raros de encontrar. Además, el esfuerzo normativo que expondremos más adelante, nos lleva a la misma conclusión.

Podemos definir los BPGs de la siguiente manera:

“Son bienes públicos globales aquellos que por su naturaleza y por su construcción social son considerados como bienes públicos por la humanidad y que perduran generación tras generación.”

Bibliografía.

1. Alonso, J.A. (2001): “Nuevas dirección en la política de ayuda al desarrollo”, *Revista de Economía Mundial*, **5**, pp. 11-45.
2. Arendt, H. (1958): *La condición humana*, Ed. Paidós 2005.
3. Brundtland, C. (1987): *Nuestro Futuro Común*, Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, http://es.wikipedia.org/wiki/Agenda_21.

¹⁷ Kanbur et al muestran la misma clasificación, pero con algunos cambios en los ejemplos (Kanbur 1999: 69).

4. Bourdieu, P. y Eagleton, T. (2000): "Doxa y vida ordinaria", *New Left Review*, **0**, pp. 219-231.
5. Butler, J. (1997): *Lenguaje, poder e identidad*, Ed. Síntesis, 2004. Madrid.
6. Butler, J. (1993): *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Ed. Paidós. 2002.
7. Deneulin, S. y Townsend, T. (2006): "Public goods, global public goods and the common good"; *Wed Working Paper*, **18** (Wellbeing in Developing Countries ESRC Research Group (WeD), <http://www.welldev.org.uk/research/workingpaperpdf/wed18.pdf>
8. Hunt, D. (1989): *Economic Theories of Development: an Analysis of Competing Paradigms*, Pearson.
9. Kanbur, R. y Sandler, T., con Morrison, K.M. (1999): *The future of development assistance: common pools and international public goods*, Overseas Development Council, Washington, DC.
10. Kaul, I., Grunberg, I. y Stern, M.A. eds. (1999): *Bienes públicos mundiales; la cooperación internacional en el siglo XXI*, Oxford University Press.
11. Kaul, I. Conceição, P. Le Goulven, K. y Mendoza, R.U. (2003a): *¿Por qué interesa, hoy en día, los bienes públicos globales?*, Oxford University Press/PNUD, <http://www.undp.org/globalpublicgoods/globalization/pdfs/spanish1.pdf>
12. Martens, J. y Hain, R. (2008): "Bienes públicos globales", http://www.boell-latinoamerica.org/download_es/INTRO_Martens_Hain_comglobales.pdf
13. Nussbaum, M. (2000): *Las mujeres y el desarrollo humano*, Herder S.A. 2002. Barcelona.
14. ONU (2000): "Resolución de la Asamblea General 55/2. Declaración del Milenio", <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>
15. ONU (1948): "Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948", <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/dudh.htm>

16. Platon: *La República*, Título original *Politeia*, Introducción de Manuel Fernández Galiano. Alianza Editorial S.A. 1990.
17. Real Academia Española de la lengua. www.rae.es
18. Sagasti, Francisco y Keith Bezanson (2004) “Global public goods: opportunities and threats”. The Courier ACP-EU n°202 january-february-march 2004.
19. Sandler, T. (2001) “Economic Concepts for the Social Sciences” Cambridge University Press.